

derandose del Parque y Artilleria, engañada y seducida, marchaba á su exterminio, victoreando el aciago nombre de AGUSTIN. ¿y esta conducta conviene acaso con nuestros sentimientos Republicanos? no se puede decir que todo es una contradicción de ideas, hijas del desorden y el escándalo? República y Rey no puede ser; otros gritaban en favor del sistema actual; otros por España, de modo que el menor sensato conociera con la mayor claridad, que este accidente es obra de algunos malvados, que vierten noticias subversivas para de esta suerte dividirnos, para que nos entreguemos á la anarquía mas desastrosa, y para que entonces... si... pueda una Nación extraña impenernos el yugo mas沉ino.

Y vosotros Milicianos Provinciales que por tanto tiempo habeis sido admirados por vuestras virtudes, y por vuestra disciplina, decidme, ¿que es lo que queríais? esperabais que las lanzas de mis Dragones deshicieran vuestras filas del modo que arrojaron las enemigas en la acción gloriosa de Azcapulco? de ninguna manera Americanos, amados hermanos míos, una gota sola de vuestra sangre es para mi la cosa de mayor precio, vosotros fuisteis seducidos, no hay remedio; quieren desacreditaros mas no lo conseguirán, dicen que os sublevasteis por interés del sueldo que ya no podeis disfrutar, y es seguramente un engaño. ¿Como podré pres creer que unos hombres tan pacíficos, y que han sufrido tantas privaciones, hicieran tal escándalo por el interés de traerse diajas? podré creer esto cuando tantas veces habeis servido a vuestras ensenas? de ningún modo amados compañeros de armas, Luis Cortazar velará por vuestra opinión, mas es preciso que no os dejéis engañar, y que seais fieles á la impenitosa vez de la razón. Ahora es preciso que en vuestro honor y que así como antes tuvisteis el grande honor de llamarnos Milicianos Nacionales, lo seais ahora tambien: de esta uerte conocereis si se tiene de vosotros la mas alta confianza, y en aquél presto tendréis el placer de coadyuvar cuantas veces sea necesario a la salvación de la Patria.

Habitantes todos de Querétaro, hombres en quienes reside el apresable caudal de ideas las mas liberales, procurad por vuestra parte tanto hasta aquí en celar del orden; advertid que los serviles aunque pocos trabajan por conseguir nuestra desunión, miradlos con lastima, pero estén perreados que la ley no descansará sin ejercicio el esfuerzo que intenté minar el edificio social, será descubierto cuando menos lo piense, y temblará en presencia del Pueblo libre.

Conciudadanos no quiero mandar en vosotros auxiliado por el peso de las balas llorosas. Ya se acabó el tiempo en America de que los hombres sean mandados á cañonazos; quiero vivir en vuestra compañía para ayudaros y para defenderos, mas para esto necito que me dispenseis vuestra voluntad; pruebas me disteis en los días de ayer y hoy de que merezco vuestra confianza; permaneced pues en esta opinión, y descansad persuadidos que velare constantemente por mantener el orden, la union y la seguridad de vuestras vidas y propiedades.

Querétaro 25. de Mayo de 1823.—3º de la Independencia, y 2º de la libertad.

Luis de Cortazar

Querétaro año de 1823.
En la Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

D. Juan José Gracia Ensigne de Ribera, Rebollo, Asis y Ocampo: Cuba
Mtro. de muni. de la Nacional On. de Guad. y de la Militar des. Hermoso
Gildo Jefe Político Superior y Encargado del Ramo de Hacienda Pública De

Don José María Enriquez de Bibera, Rebollo Sijo y Ocampo: Cabo
Mtro. de mrs. de la Nación al con. de Guad. y de la Militar des. Henneme
jaldo Jefe Político Superior y Encargado del Ramo de Hacienda Pública de
esta Provincia. &c. a

Al público tranquilita) altamente comprometida por cierto num.
señor, fechado, de lo que devuen a la Patria, denn Ver-
sultau.

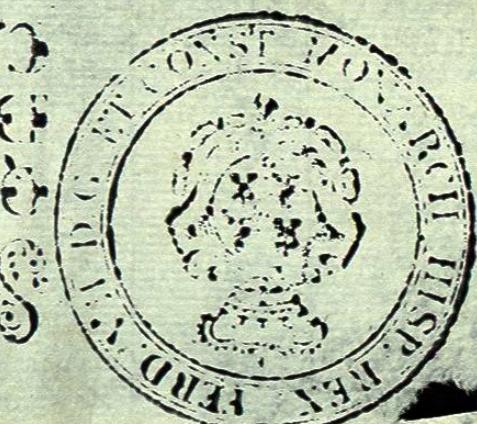
los contribuyentes, pagaran convencionar
los de multas para gratificar a los que nos
adios al con. si no pueden satisfacer
aquella cantidad, sufriran un mes de prisio-

nes. Toda lo, ciudadanos se recogeran dues cauas por cada
noche en que los magistrados civiles y militares des-

ta Ciudad, vigilacion sin cesar por su seguridad y sociego
pues tenia muy sensible que por una loca celacionidad fueran
a ser victimas del desorden.

En esta virtud de acuerdo con la Gremia. Diputacion
provincial y p. q. llegue a noticia de todos mando se publique
que por medida esta misma noche y el dia de mañana
se haga en los pueblos acordonamiento. Pueblos que Ma-
yo 24 de 1823. a las 9 de la noche.

Jm. José García



1823

Sobre los fondos de Norden
Fincero de N. P. Sto. Domingo.
que N. S. por su oficio de 27 del pa-
sado me previene informe
en certando para el efecto otro
del exmo. Sra. D^r Lucas de Al-
manz deva decir que al presen-
te se hallan reducidas á tres
deterioradas fincas que estan-
do corriente su arrendamiento
producen la corta cantidad de
seis pesos que se invierten en
los gastos del culto Divino.

Dios q^{ue}. a N. S. m. a. Guene-
tano y Junio 6 de 1823

Juan Chrysostomo Lervin de
Pax. *Monasterio*

Intend. de Provincia
Juan Jose Garcia

salvando su voto el Sor. Ochoa por lo respectivo a los artículos 1º 4º 6º y
7º fueron acordados los nueve siguientes:

Artículo 1º Que se haga entender al Soberano Congreso por medio del
Gobierno de Mexico que la morosidad en expedir la Convocatoria, ha origi-
nado los males en que nos vemos embueltos.

2º Que estos nos han obligado a tomar providencias que demandan
ejecutarse prontamente para prevenirnos de cualesquiera agresion y evitar al
mismo tiempo la anarquia.

2823 abr 1823

ACTA

De la Sesión que los días 11. y 12. del corriente tuvo la Exmá. Diputación de la Provincia de Querétaro, unida con el I. A. de esta Ciudad y el Sr. Comandante General de las armas.

Cuando todos los Pueblos se han decidido y manifestado su opinión por el sistema Republicano federado; cuando el Gobierno de Mexico no ha dado hasta ahora alguna prueba de oponerse a aquella voluntad; y cuando aun el mismo Soberano Congreso se ha adherido a la voz de la Nación, vemos con dolor principios anarquicos que amenazan un próximo rompimiento de hermanos con hermanos, y que no conocen otro motivo que la moratoria en dictar las bases para elegir nuevos Diputados. Aquellos males deben remediar en cuanto se verifique la nueva Convocatoria; pero en el entretanto la Patria peligra. Convencida de estos principios la Diputación Provincial de Querétaro, de acuerdo con el Señor Comandante general, presente a la Sesión que comenzó en la tarde de ayer, mandó convocar al M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, para que unidas ambas Corporaciones y el Sr. Jefe militar, se discutesen con la madurez que demanda asunto de tanta delicadeza, los medios de librarnos de las funestades que amenazan por el pronunciamiento del Señor Santana en la Provincia de San Luis Potosí, y de los Cuerpos de las guarniciones de Celaya y San Miguel el Grande, en favor del sistema federativo de las Provincias; cuya divergencia tal vez en cheas instanciales; pero de gran tamaño en nuestra delicada situación, pedirían trahernos males de tanto consecuencia. Declarada la Sesión permanentemente reunidos el I. A. y a presencia de un immenseo pueblo, interesado en la suerte del estado; se levaron, el Plan del Sr. Santana, la acta de la Exma. Diputación Provincial de Guadalajara fechada en 5 de este mes, las instrucciones que el comisionado de esta Diputación llevó a la Junta, que con los de otras Provincias debe verificarse en Valladolid; y otros Documentos sobre asuntos del caso; y despues de haberse discutido con toda detencion este negocio importantísimo, oido el parecer del Sr. Comandante general que manifestó sus ideas liberales, su amor al orden, y su celo, por el bien publico situando su voto el Sr. Ochoa por lo respectivo a los artículos 1º 4º 6º y 7º fueron acordados los nueve siguientes:

Artículo 1º Que se haga entender al Soberano Congreso por medio del Gobierno de Mexico que la morosidad en expedir la Convocatoria, ha originado los males en que nos vemos embueltos.

2º Que estos nos han obligado a tomar providencias que demandan ejecutarse prontamente para precavernos de cualesquiera agresion y evitar al mismo tiempo la anarquia.